



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

# PROYECTO DE PRESUPUESTO | 2013



Programas Orientados  
a Resultados



## ■ Detalle por Jurisdicción y Programa

### 1.- MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL.

- **Subsecretaría de Turismo.**
  - Investigación y Desarrollo Estratégico de Productos Turísticos.
  - Infraestructura y Equipamiento Turístico.
- **Subsecretaría de Producción.**
  - Desarrollo Forrajeo - PNUD.
  - Mecanización de las Organizaciones.
  - Producción Forrajera en Valles del Interior.
  - Reconversión Forrajera en Valles del Interior.
  - Manejo de Pastizales.
  - Sanidad Vegetal - PNUD.

### 2.- CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION.

- **Distrito Regional I - Confluencia.**
  - Equipos de Orientación y Apoyo Profesional a las Instituciones Educativas.
- **Distrito Regional II - Cutral Có.**
  - Equipos de Orientación y Apoyo Profesional a las Instituciones Educativas.
- **Distrito Regional III - Zapala.**
  - Equipos de Orientación y Apoyo Profesional a las Instituciones Educativas.
- **Distrito Regional IV - Junin de los Andes.**
  - Equipos de Orientación y Apoyo Profesional a las Instituciones Educativas.
- **Distrito Regional V - Chos Malal.**
  - Equipos de Orientación y Apoyo Profesional a las Instituciones Educativas.
- **Distrito Regional VI - Centenario.**
  - Equipos de Orientación y Apoyo Profesional a las Instituciones Educativas.
- **Distrito Regional VIII - Confluencia II.**
  - Equipos de Orientación y Apoyo Profesional a las Instituciones Educativas.
- **Distrito Regional X - Plottier.**
  - Equipos de Orientación y Apoyo Profesional a las Instituciones Educativas.
- **Administración Central del Sistema Educativo.**
  - Equipos de Orientación y Apoyo Profesional a las Instituciones Educativas.
- **Distrito Regional I - Confluencia.**
  - Programa Provincial de Jornadas Extendidas.
- **Distrito Regional III - Zapala.**
  - Programa Provincial de Jornadas Extendidas.
- **Distrito Regional IV - Junin de los Andes.**
  - Programa Provincial de Jornadas Extendidas.





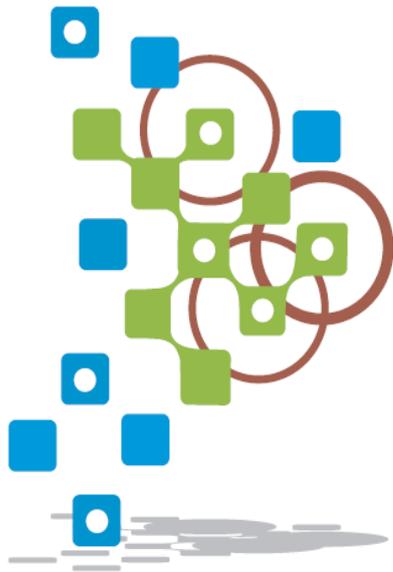
## ■ Detalle por Jurisdicción y Programa

- ***Distrito Regional VI - Centenario.***
  - Programa Provincial de Jornadas Extendidas.
- ***Distrito Regional VII - Loncopue.***
  - Programa Provincial de Jornadas Extendidas.
- ***Distrito Regional VIII - Confluencia II.***
  - Programa Provincial de Jornadas Extendidas.
- ***Distrito Regional IX - San Martín de los Andes.***
  - Programa Provincial de Jornadas Extendidas.

### 3.- MINISTERIO DE SALUD.

- ***Ministerio de Salud.***
  - Programa de Atención Pre-Hospitalaria.
  - Programa de Atención Psicosocial.





# SINERGIAS

## PROGRAMA PROVINCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS

La Provincia del Neuquén cuenta con una fuerte tradición planificadora, de hecho muchas de las transformaciones positivas de esta provincia surgieron de un temprano reconocimiento de la capacidad de implementación de las acciones planificadas del Estado.

En ese sentido y teniendo en cuenta que es fundamental promover procesos de planificación integral e integrada del desarrollo provincial con el objeto de instrumentar políticas públicas y acciones sustentables para el desarrollo de sus territorios y comunidades, se propicia la utilización de instrumentos orientados principalmente al fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo provincial y paralelamente dotar de racionalidad y sinergia a la toma de decisiones coyunturales. Generando una mayor conexión entre la planificación estratégica y la operativa. Esta planificación no puede llevarse a cabo desconociendo los recursos disponibles y aquellos que deben producirse para lograr la conversión de la matriz productiva de la Provincia y su desarrollo sustentable.

Nos encontramos, así, ante el desafío de lograr que las labores de planificación, presupuesto y evaluación sean capaces de retroalimentarse entre ellas conformando un todo coherente, en el cual la planificación sea la instancia en la que se definen prioridades, objetivos, metas, planes y estrategias; y el presupuesto sea la expresión concreta de asignación de recursos que la refleja. Para completar el proceso, se requiere que exista evaluación periódica, tanto para monitorear la ejecución presupuestaria y verificar si la misma refleja adecuadamente lo planificado, como para determinar si es pertinente revisar lo planificado.

En este sentido se está trabajando desde el Estado Provincial en la elaboración de un plan estratégico integral que busca alinear las estrategias con la ejecución, implica el desarrollo de herramientas que logren una mejor relación de causalidad entre las prioridades estratégicas del gobierno, la asignación de recursos presupuestarios y los resultados en general. Para tal fin se ha conformado un equipo intersectorial de trabajo que busca el fortalecimiento de las capacidades institucionales de planificación y presupuestación a partir del programa SINERGIAS-Programa Provincial de Gestión por Resultados-

El Ministerio de Economía y Obras Públicas junto al COPADE estableció como **objetivo general** del programa **lograr que la asignación y distribución de los recursos este acorde a la planificación estratégica de la Provincia.**

Esto implica fortalecer el proceso de planificación estratégica integral; contar con un sistema de información de desempeño para la toma de decisiones unificado; construir una herramienta para la medición y adecuación de las políticas públicas y contar con una adecuada articulación entre planificación, presupuestación, programación y evaluación.

A partir del 2011 se inicio un **ejercicio de planificación estratégica provincial** que generó un proceso interno de identificación y fortalecimiento de equipos sectoriales dedicados a esta tarea. Los sectores que se seleccionaron para trabajar fueron: Educación, Salud, Desarrollo Económico y Fortalecimiento Institucional. Con la asistencia técnica del PNUD (Proyecto ARG/10/018 "Asistencia en la Elaboración del Plan Estratégico de la Provincia del Neuquén 2012-2015") se definieron, en base a un diagnostico de situación, los ejes y lineamientos estratégicos para el desarrollo sustentable.

Teniendo definida una clara visión de futuro, la Mesa de Fortalecimiento Institucional, de la que participan todos los actores y la coordinación, acordó seleccionar programas sectoriales sustantivos, que respondieran a los lineamientos estratégicos, con el fin de elaborar un sistema de seguimiento y evaluación. Los mismos fueron planificados con la metodología de Marco Lógico, a cuya matriz se agregó una columna de presupuestación.

Los programas son:

Sector	Programa Seleccionado
Salud	<i>Atención Prehospitalaria.</i>
	<i>Salud Mental y Adicciones</i>
Educación	<i>Jornada Extendida.</i>
	<i>Equipos Interdisciplinarios.</i>
Desarrollo Económico (Producción y Turismo)	<i>Programa Forrajero Provincial</i>
	<i>Estímulo a la Sanidad, Calidad y Asociativismo en Frutales de Pepita</i>
	<i>Investigación y Desarrollo Estratégico de Productos Turísticos.</i>
Fortalecimiento Institucional	<i>Infraestructura y Equipamiento Turístico.</i>
	<i>SINERGIAS -Programa Provincial de Gestión por Resultados-</i>

La Gestión por Resultados es una herramienta de planificación integradora de gestión y presupuesto. La planificación realizada por los equipos, es la primera instancia para el diseño de un sistema de evaluación y seguimiento, componente esencial del presupuesto por

resultados. Este sistema será construido con la asistencia de los consultores externos del PNUD, durante el 2012-2013.

En el próximo ejercicio presupuestario, estos nueve programas tendrán un sistema de seguimiento y evaluación, cuyos indicadores darán cuenta de los resultados de estas políticas públicas.

MINISTERIO DE  
DESARROLLO TERRITORIAL



## JURISDICCIÓN: 05 – MM - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

### **DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA: INVESTIGACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO DE PRODUCTOS TURISTICOS.**

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN:** 20 – SUBSECRETARIA DE TURISMO.

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCIÓN GRAL DE PLANIFICACION Y GESTION TURISTICA.

---

#### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Se trabajará en el desarrollo de productos turísticos en concordancia con los lineamientos establecidos en el *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable Argentina 2020*, el cual incluye entre sus objetivos fomentar y coordinar acciones para el desarrollo de productos turísticos a la medida de las expectativas de la demanda turística nacional e internacional, en un marco de integración regional y con otros países.

Se diseñarán estrategias para la identificación y puesta en valor de nuevos productos; diversificación, diferenciación y consolidación de productos turísticos existentes, con criterios de desarrollo integral.

#### **OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

El **Programa de Investigación y Desarrollo Estratégico de Productos Turísticos** tiene por objeto diseñar estrategias de intervención tendientes al desarrollo y fortalecimiento de los productos turísticos actuales y potenciales de la Provincia del Neuquén a través de la innovación en el desarrollo de productos.

#### **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

PRG: 55 : INVESTIGACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO DE PRODUCTOS TURISTICOS.

#### **INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa INVESTIGACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO DE PRODUCTOS TURISTICOS cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes

y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

**JURISDICCIÓN: 05 – MM - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURISTICO.**

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: 20 – SUBSECRETARIA DE TURISMO.**

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA: DIRECCIÓN GRAL DE INVERSIONES TURISTICAS.**

---

**MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Este programa desarrolla proyectos de infraestructura turística y equipamiento en todas sus etapas, financiando las tareas correspondientes a relevamientos, contrataciones a terceros, elaboración, diseño y posteriormente el seguimiento de la ejecución de los proyectos.

**OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

Contribuir al desarrollo turístico provincial a través del diseño e implementación de proyectos de puesta en valor de recursos turísticos, equipamiento, señalización y facilidades turísticas en función de la planificación existente y de las necesidades de mejora expresada por los Municipios, Comisiones de Fomento y del sector empresarial.

**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

PRG: 56 : INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURISTICO.

**INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURISTICO cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

**JURISDICCIÓN: 05 – MM - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA: DESARROLLO FORRAJERO - PNUD**

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: 10 – SUBSECRETARIA DE PRODUCCION.**

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA: DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO.**

---

**MEMORIA DESCRIPTIVA:**

La baja incidencia de la producción ganadera en el PBI provincial no disminuye su potencialidad en constituirse como uno de los pilares donde sostener la transformación de la economía neuquina.

Razones fundamentales:

- Fomenta el asentamiento de la gente en el medio rural.
- Aumenta la producción de bienes primarios.
- Genera fuentes de mano de obra.

La ganadería es la base económica de un amplio sector social que compone el profundo interior neuquino, es por esta razón que se deben general las políticas de Estado que faciliten su desarrollo económico no sólo con el simple “apoyo a la producción” sino también promocionando el desarrollo de actitudes, habilidades y capacidades orientadas a lo productivo, capaces de impulsar el aprovechamiento de los factores clásicos de producción con los que cuenta la Provincia del Neuquén, adecuándolos a las nuevas exigencias y reglas de mercado.

El trabajo realizado en el diseño de las plataformas de acuerdo sectorial detecto que uno de los más importantes cuellos de botella del sector ganadero es la falta de la capacidad forrajera para producir carne.

**OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

Contribuir a la mejora de competitividad del sector ganadero provincial integrando la producción primaria provincial, aumentando en forma sostenida la producción de forraje en cantidad y calidad en los distintos ambientes de la provincia.

**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

PRG: 59: DESARROLLO FORRAJERO- PNUD

## **INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa DESARROLLO FORRAJERO - PNUD cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 05 – MM - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA: MECANIZACION DE LAS ORGANIZACIONES.**

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN:** SUBSECRETARIA DE PRODUCCION.

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCIÓN GENERAL AGRICOLA GANADERA .

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

La mecanización de organizaciones es una estrategia de optimización de uso de equipamiento agromecánico, que permite hacer un uso racional del mismo, en aquellas situaciones donde cuestiones de escala de producción, dispersión geográfica, disponibilidad de servicio, entre otras, dificultan la prestación de servicios en tiempo y forma. Esta estrategia de abordaje implica necesariamente la promoción y coordinación del desarrollo de estas Entidades Asociativas, a través del fomento y apoyo de la extensión y transferencia de tecnología.

### **OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

Fortalecer esquemas asociativos que propicien el uso conjunto de equipamiento agromecánico para logra mayores niveles de valor agregado.

### **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

PRG: 59 – SUB 001: MECANIZACION DE LAS ORGANIZACIONES

### **INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa MECANIZACION DE LAS ORGANIZACIONES cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 05 – MM - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

### **DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA: PRODUCCIÓN FORRAJERA EN VALLES DEL INTERIOR**

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN:** 10 – SUBSECRETARIA DE PRODUCCION.

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCIÓN GENERAL AGRICOLA GANADERA .

---

#### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

La provincia de Neuquén cuenta con pequeños valles irrigados con capacidad productiva suficiente para promover la producción local de forraje y complementar estos planteos productivos, con esquemas ganaderos demandantes de alimentación en determinados periodos de su ciclo productivo, situación que se incrementa en aquellas situaciones donde se presentan emergencias climáticas que afectan sistemáticamente a la región.

#### **OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

Promover la producción local de forraje a través de la asistencia técnica para la implementación y seguimiento de proyectos locales de producción de forrajes, propiciando la creación de planes de capacitación en planteos productivos acordes a las distintas realidades locales articulando con fuentes de Financiamiento de activos fijos y capital de trabajo

#### **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

PRG: 59 – SUB 002: PRODUCCIÓN FORRAJERA EN VALLES DEL INTERIOR

#### **INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa PRODUCCIÓN FORRAJERA EN VALLES DEL INTERIOR cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar

un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 05 – MM - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

### **DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA: RECONVERSIÓN FORRAJERA EN VALLES DEL INTERIOR.**

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN:** 10 – SUBSECRETARIA DE PRODUCCION.

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCIÓN GENERAL AGRICOLA GANADERA

---

#### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

El incremento del stock ganadero necesario para aumentar la faena local en la provincia del Neuquén, necesita del Incremento de la oferta forrajera con alimentos ricos en energía que permitan incluir planteos de terminación de hacienda destinada a faena. Existen actualmente en la provincia áreas con la infraestructura de riego necesaria para poder albergar planteos forrajeros que puedan cumplir con este requisito.

#### **OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

Incrementar la oferta forrajera provincial con la incorporación de predios con capacidad productiva y de riego, asistiendo técnicamente, a través de capacitaciones, asistencia técnica, usando nuevas tecnologías para la implantación de forrajes buscando incrementar la oferta forrajera provincial.

#### **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

PRG: 59 – SUB 003: RECONVERSIÓN FORRAJERA EN VALLES DEL INTERIOR

#### **INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa RECONVERSIÓN FORRAJERA EN VALLES DEL INTERIOR cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar

un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 05 – MM - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA: MANEJO DE PASTIZALES.**

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: 10 – SUBSECRETARIA DE PRODUCCION.**

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA: DIRECCIÓN GENERAL AGRICOLA GANADERA**

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

La provincia de Neuquén posee miles de hectáreas de pastizal natural que se encuentran bajo el pastoreo de distintos planteos de ganadería extensiva. El incremento de la oferta forrajera provincial a través de la Mejora de la productividad de los pastizales naturales en un marco de sustentabilidad ambiental adquiere relevancia por la fragilidad en la que se desarrollan estos esquemas productivos.

### **OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

Mejorar la productividad de los pastizales naturales de la provincia en un marco de sustentabilidad ambiental, impulsando el uso de nuevas tecnologías de manejo de pastizales.

### **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

PRG: 59 – SUB 004: MANEJO DE PASTIZALES

### **INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa MANEJO DE PASTIZALES cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de

Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 05 – MM - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA: SANIDAD VEGETAL – PNUD.**

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: 10 – SUBSECRETARIA DE PRODUCCION.**

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA: DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

La región Patagónica es la principal productora de frutales de pepita del país. Es, a nivel producción agropecuaria, la cadena de valor más importante de la región siendo, detrás del sector estatal, la principal generadora de empleos: aproximadamente 70.000 puestos en forma directa.

En la provincia de Neuquén podemos estimar que esta demanda asciende a 10000 puestos directos y aproximadamente 5000 en forma indirecta, sin contar la repercusión que la actividad tiene, por ejemplo, a nivel comercial. A estos puestos de trabajo hay que agregar, además, la generación de empleos familiares que, en el caso de Neuquén, asciende a aproximadamente 500.

La Provincia del Neuquén integra el área productiva del Alto Valle que abarca una superficie de aproximadamente de 100.000 hectáreas, de las cuales un 60% se encuentran bajo riego y unas 55.000 hectáreas se encuentran cultivadas con frutales de pepita y carozo. Con aproximadamente con 8.000 hectáreas de frutas de pepita y 1.000 de carozo, participa con cerca del 17% de la superficie dedicada a la producción de estos frutales

En los últimos tiempos el mercado de frutas y hortalizas ha experimentados cambios importantes, lo que ha repercutido en la manera y los cuidados a la hora de producirlas. Uno de los cambios más importantes, es la implementación de sistemas que aseguren que esas frutas y hortalizas producidas son sanas e inocuas para los consumidores, y que en su proceso productivo se cuidó la salud de los trabajadores, la de la población en general y el medio ambiente.

En la región y por exigencia de los mercados compradores, se viene trabajando desde hace algunos años con la aplicación de normas de calidad, principalmente Global Gap, hay productores que por desconocimiento o por no poseer la factibilidad técnica y económica para implementarla, se mantienen fuera de ésta tendencia mundial en la producción de alimentos.

La sanidad vegetal representa uno de los pilares que permite la diferenciación de la producción de la fruta convencional, es decir como un comoditie. Permite superar barreras fitosanitarias de acceso a determinados mercados que son libres de plagas y enfermedades consideradas cuarentenarias.

Es importante tener conocimiento actualizado de la situación sanitaria de los cultivos, para poder usarla en forma estratégica, a la hora de las negociaciones internacionales en el tema comercial. La Provincia del Neuquén, viene apoyando al sector frutícola desde hace varios años en todo lo relacionado con la sanidad frutícola, especialmente en el control de la plaga clave (*Cydia pomonella*).

#### **OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

Lograr los mejores estándares de producción frutícola neuquina inocua, de calidad y sanidad requeridas por los mercados internos y externos, cumpliendo con los más exigentes estándares internacionales para exportación, disminuyendo para esto el nivel de daño de CARPOCAPSA y plagas cuarentenarias por debajo del Niveles poblacionales de CARPOCAPSA existentes (NDE), favoreciendo fundamentalmente al pequeño productor frutícola.

#### **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

PRG: 60: SANIDAD VEGETAL-PNUD

#### **INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa SANIDAD VEGETAL - PNUD cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01:** DISTRITO REGIONAL I - CONFLUENCIA

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION DE EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Entender en la creación de un Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas en diez (10) sedes conformadas en el territorio de la Provincia del Neuquén, a fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, actuando cotidianamente sobre las condiciones requeridas para enseñar y aprender e interviniendo en las situaciones psico-sociales y pedagógicas que inciden en el ámbito de las instituciones escolares de la Provincia del Neuquén, en sus distintos niveles y modalidades.

Entender que la estructura del Equipo de Apoyo estará conformada por: un (01) Director Referente Provincial, un (01) Referente Técnico del Área Psico-social y un (01) Referente Técnico del Área Psicopedagógica, a fin de planificar y coordinar con equipos sedes. Definir metodologías de intervención. Articular con diferentes áreas e instituciones. Monitorear, evaluar y reformular el abordaje realizado.

Además, cada una de las diez (10) sedes contará con: un (01) profesional Psicólogo, un (01) profesional Psicopedagogo, un (01) Trabajador social, un (01) profesional de Ciencias de la Educación, quienes estarán a cargo de:

- Construir colectivamente con los Supervisores Escolares y los demás actores institucionales abordajes situados y sostenidos.
- Intervenir en las situaciones psicosociales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo condiciones pedagógicas que fortalezcan las trayectorias escolares, interviniendo a nivel grupal, institucional o individual/familiar desde el trabajo en red con el sector salud, desarrollo social, justicia, municipios y otras organizaciones con los que conformará equipos ampliados desde un trabajo conjunto y articulado con el propósito de habilitar un modo de acceder al complejo terreno de la realidad social e institucional para comprenderla, intervenir en ella y transformarla; promoviendo un conjunto de herramientas y acciones que colaboren directamente en la generación de otras experiencias educativas acompañando a repensar el sistema mismo.

### **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a. Intervenir técnica y profesionalmente en aquellas situaciones psico-sociales y educativas que inciden en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

- b. Propiciar y fortalecer la consolidación de redes intra e interinstitucionales, posibilitando un abordaje integral de la realidad educativa social.
- c. Conformar un “Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas”, con criterio de interdisciplinariedad, portador de una mirada holística, integral y articulada que, a partir de su intervención institucional, permita favorecer las trayectorias escolares de los sujetos.
- d. Ampliar la cobertura del “Equipo de Orientación y Apoyo a las Instituciones Educativas” a la totalidad de las escuelas del Sistema Educativo Provincial a fin garantizar la igualdad de derechos de los sujetos que a ellas asisten, considerando la extensión del territorio provincial y las particularidades propias de cada zona/región es necesario.
- e. Conformar la Dirección del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas, con sede en el CPE y dependencia orgánica de la Presidencia.
- f. Conformar diez (10) Equipos - Sede que intervengan en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
- g. Garantizar la conformación de las sedes donde tendrán emplazamiento físico los equipos.

### **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG: 042 EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

#### **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se

trabajaré en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02:** DISTRITO REGIONAL II – CUTRAL CO

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION DE EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Entender en la creación de un Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas en diez (10) sedes conformadas en el territorio de la Provincia del Neuquén, a fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, actuando cotidianamente sobre las condiciones requeridas para enseñar y aprender e interviniendo en las situaciones psico-sociales y pedagógicas que inciden en el ámbito de las instituciones escolares de la Provincia del Neuquén, en sus distintos niveles y modalidades.

Entender que la estructura del Equipo de Apoyo estará conformada por: un (01) Director Referente Provincial, un (01) Referente Técnico del Área Psico-social y un (01) Referente Técnico del Área Psicopedagógica, a fin de planificar y coordinar con equipos sedes. Definir metodologías de intervención. Articular con diferentes áreas e instituciones. Monitorear, evaluar y reformular el abordaje realizado.

Además, cada una de las diez (10) sedes contará con: un (01) profesional Psicólogo, un (01) profesional Psicopedagogo, un (01) Trabajador social, un (01) profesional de Ciencias de la Educación, quienes estarán a cargo de:

- Construir colectivamente con los Supervisores Escolares y los demás actores institucionales abordajes situados y sostenidos.
- Intervenir en las situaciones psicosociales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo condiciones pedagógicas que fortalezcan las trayectorias escolares, interviniendo a nivel grupal, institucional o individual/familiar desde el trabajo en red con el sector salud, desarrollo social, justicia, municipios y otras organizaciones con los que conformará equipos ampliados desde un trabajo conjunto y articulado con el propósito de habilitar un modo de acceder al complejo terreno de la realidad social e institucional para comprenderla, intervenir en ella y transformarla; promoviendo un conjunto de herramientas y acciones que colaboren directamente en la generación de otras experiencias educativas acompañando a repensar el sistema mismo.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a. Intervenir técnica y profesionalmente en aquellas situaciones psico-sociales y educativas que inciden en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- b. Propiciar y fortalecer la consolidación de redes intra e interinstitucionales, posibilitando un abordaje integral de la realidad educativa social.
- c. Conformar un “Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas”, con criterio de interdisciplinariedad, portador de una mirada holística, integral y articulada que, a partir de su intervención institucional, permita favorecer las trayectorias escolares de los sujetos.
- d. Ampliar la cobertura del “Equipo de Orientación y Apoyo a las Instituciones Educativas” a la totalidad de las escuelas del Sistema Educativo Provincial a fin garantizar la igualdad de derechos de los sujetos que a ellas asisten, considerando la extensión del territorio provincial y las particularidades propias de cada zona/región es necesario.
- e. Conformar la Dirección del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas, con sede en el CPE y dependencia orgánica de la Presidencia.
- f. Conformar diez (10) Equipos - Sede que intervengan en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
- g. Garantizar la conformación de las sedes donde tendrán emplazamiento físico los equipos.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG: 042 EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

### **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar

un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 03:** DISTRITO REGIONAL III – ZAPALA

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION DE EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Entender en la creación de un Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas en diez (10) sedes conformadas en el territorio de la Provincia del Neuquén, a fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, actuando cotidianamente sobre las condiciones requeridas para enseñar y aprender e interviniendo en las situaciones psico-sociales y pedagógicas que inciden en el ámbito de las instituciones escolares de la Provincia del Neuquén, en sus distintos niveles y modalidades.

Entender que la estructura del Equipo de Apoyo estará conformada por: un (01) Director Referente Provincial, un (01) Referente Técnico del Área Psico-social y un (01) Referente Técnico del Área Psicopedagógica, a fin de planificar y coordinar con equipos sedes. Definir metodologías de intervención. Articular con diferentes áreas e instituciones. Monitorear, evaluar y reformular el abordaje realizado.

Además, cada una de las diez (10) sedes contará con: un (01) profesional Psicólogo, un (01) profesional Psicopedagogo, un (01) Trabajador social, un (01) profesional de Ciencias de la Educación, quienes estarán a cargo de:

- Construir colectivamente con los Supervisores Escolares y los demás actores institucionales abordajes situados y sostenidos.
- Intervenir en las situaciones psicosociales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo condiciones pedagógicas que fortalezcan las trayectorias escolares, interviniendo a nivel grupal, institucional o individual/familiar desde el trabajo en red con el sector salud, desarrollo social, justicia, municipios y otras organizaciones con los que conformará equipos ampliados desde un trabajo conjunto y articulado con el propósito de habilitar un modo de acceder al complejo terreno de la realidad social e institucional para comprenderla, intervenir en ella y transformarla; promoviendo un conjunto de herramientas y acciones que colaboren directamente en la generación de otras experiencias educativas acompañando a repensar el sistema mismo.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a. Intervenir técnica y profesionalmente en aquellas situaciones psico-sociales y educativas que inciden en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- b. Propiciar y fortalecer la consolidación de redes intra e interinstitucionales, posibilitando un abordaje integral de la realidad educativa social.
- c. Conformar un “Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas”, con criterio de interdisciplinariedad, portador de una mirada holística, integral y articulada que, a partir de su intervención institucional, permita favorecer las trayectorias escolares de los sujetos.
- d. Ampliar la cobertura del “Equipo de Orientación y Apoyo a las Instituciones Educativas” a la totalidad de las escuelas del Sistema Educativo Provincial a fin garantizar la igualdad de derechos de los sujetos que a ellas asisten, considerando la extensión del territorio provincial y las particularidades propias de cada zona/región es necesario.
- e. Conformar la Dirección del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas, con sede en el CPE y dependencia orgánica de la Presidencia.
- f. Conformar diez (10) Equipos - Sede que intervengan en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
- g. Garantizar la conformación de las sedes donde tendrán emplazamiento físico los equipos.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG: 042 EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar

un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04:** DISTRITO REGIONAL IV – JUNIN DE LOS ANDES

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION DE EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Entender en la creación de un Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas en diez (10) sedes conformadas en el territorio de la Provincia del Neuquén, a fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, actuando cotidianamente sobre las condiciones requeridas para enseñar y aprender e interviniendo en las situaciones psico-sociales y pedagógicas que inciden en el ámbito de las instituciones escolares de la Provincia del Neuquén, en sus distintos niveles y modalidades.

Entender que la estructura del Equipo de Apoyo estará conformada por: un (01) Director Referente Provincial, un (01) Referente Técnico del Área Psico-social y un (01) Referente Técnico del Área Psicopedagógica, a fin de planificar y coordinar con equipos sedes. Definir metodologías de intervención. Articular con diferentes áreas e instituciones. Monitorear, evaluar y reformular el abordaje realizado.

Además, cada una de las diez (10) sedes contará con: un (01) profesional Psicólogo, un (01) profesional Psicopedagogo, un (01) Trabajador social, un (01) profesional de Ciencias de la Educación, quienes estarán a cargo de:

- Construir colectivamente con los Supervisores Escolares y los demás actores institucionales abordajes situados y sostenidos.
- Intervenir en las situaciones psicosociales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo condiciones pedagógicas que fortalezcan las trayectorias escolares, interviniendo a nivel grupal, institucional o individual/familiar desde el trabajo en red con el sector salud, desarrollo social, justicia, municipios y otras organizaciones con los que conformará equipos ampliados desde un trabajo conjunto y articulado con el propósito de habilitar un modo de acceder al complejo terreno de la realidad social e institucional para

comprenderla, intervenir en ella y transformarla; promoviendo un conjunto de herramientas y acciones que colaboren directamente en la generación de otras experiencias educativas acompañando a repensar el sistema mismo.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a. Intervenir técnica y profesionalmente en aquellas situaciones psico-sociales y educativas que inciden en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- b. Propiciar y fortalecer la consolidación de redes intra e interinstitucionales, posibilitando un abordaje integral de la realidad educativa social.
- c. Conformar un “Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas”, con criterio de interdisciplinariedad, portador de una mirada holística, integral y articulada que, a partir de su intervención institucional, permita favorecer las trayectorias escolares de los sujetos.
- d. Ampliar la cobertura del “Equipo de Orientación y Apoyo a las Instituciones Educativas” a la totalidad de las escuelas del Sistema Educativo Provincial a fin garantizar la igualdad de derechos de los sujetos que a ellas asisten, considerando la extensión del territorio provincial y las particularidades propias de cada zona/región es necesario.
- e. Conformar la Dirección del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas, con sede en el CPE y dependencia orgánica de la Presidencia.
- f. Conformar diez (10) Equipos - Sede que intervengan en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
- g. Garantizar la conformación de las sedes donde tendrán emplazamiento físico los equipos.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG: 042 EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 05:** DISTRITO REGIONAL V – CHOS MALAL

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION DE EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Entender en la creación de un Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas en diez (10) sedes conformadas en el territorio de la Provincia del Neuquén, a fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, actuando cotidianamente sobre las condiciones requeridas para enseñar y aprender e interviniendo en las situaciones psico-sociales y pedagógicas que inciden en el ámbito de las instituciones escolares de la Provincia del Neuquén, en sus distintos niveles y modalidades.

Entender que la estructura del Equipo de Apoyo estará conformada por: un (01) Director Referente Provincial, un (01) Referente Técnico del Área Psico-social y un (01) Referente Técnico del Área Psicopedagógica, a fin de planificar y coordinar con equipos sedes. Definir metodologías de intervención. Articular con diferentes áreas e instituciones. Monitorear, evaluar y reformular el abordaje realizado.

Además, cada una de las diez (10) sedes contará con: un (01) profesional Psicólogo, un (01) profesional Psicopedagogo, un (01) Trabajador social, un (01) profesional de Ciencias de la Educación, quienes estarán a cargo de:

- Construir colectivamente con los Supervisores Escolares y los demás actores institucionales abordajes situados y sostenidos.
- Intervenir en las situaciones psicosociales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo condiciones pedagógicas que fortalezcan las trayectorias escolares, interviniendo a nivel grupal, institucional o individual/familiar desde el trabajo en red con el sector salud, desarrollo social, justicia, municipios y otras organizaciones con los que conformará equipos ampliados desde un trabajo conjunto y articulado con el propósito de habilitar un modo de acceder al complejo terreno de la realidad social e institucional para comprenderla, intervenir en ella y transformarla; promoviendo un conjunto de herramientas y acciones que colaboren directamente en la generación de otras experiencias educativas acompañando a repensar el sistema mismo.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a. Intervenir técnica y profesionalmente en aquellas situaciones psico-sociales y educativas que inciden en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- b. Propiciar y fortalecer la consolidación de redes intra e interinstitucionales, posibilitando un abordaje integral de la realidad educativa social.
- c. Conformar un “Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas”, con criterio de interdisciplinariedad, portador de una mirada holística, integral y articulada que, a partir de su intervención institucional, permita favorecer las trayectorias escolares de los sujetos.
- d. Ampliar la cobertura del “Equipo de Orientación y Apoyo a las Instituciones Educativas” a la totalidad de las escuelas del Sistema Educativo Provincial a fin garantizar la igualdad de derechos de los sujetos que a ellas asisten, considerando la extensión del territorio provincial y las particularidades propias de cada zona/región es necesario.
- e. Conformar la Dirección del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas, con sede en el CPE y dependencia orgánica de la Presidencia.
- f. Conformar diez (10) Equipos - Sede que intervengan en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
- g. Garantizar la conformación de las sedes donde tendrán emplazamiento físico los equipos.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG: 042 EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar

un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06:** DISTRITO REGIONAL VI – CENTENARIO

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION DE EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Entender en la creación de un Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas en diez (10) sedes conformadas en el territorio de la Provincia del Neuquén, a fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, actuando cotidianamente sobre las condiciones requeridas para enseñar y aprender e interviniendo en las situaciones psico-sociales y pedagógicas que inciden en el ámbito de las instituciones escolares de la Provincia del Neuquén, en sus distintos niveles y modalidades.

Entender que la estructura del Equipo de Apoyo estará conformada por: un (01) Director Referente Provincial, un (01) Referente Técnico del Área Psico-social y un (01) Referente Técnico del Área Psicopedagógica, a fin de planificar y coordinar con equipos sedes. Definir metodologías de intervención. Articular con diferentes áreas e instituciones. Monitorear, evaluar y reformular el abordaje realizado.

Además, cada una de las diez (10) sedes contará con: un (01) profesional Psicólogo, un (01) profesional Psicopedagogo, un (01) Trabajador social, un (01) profesional de Ciencias de la Educación, quienes estarán a cargo de:

- Construir colectivamente con los Supervisores Escolares y los demás actores institucionales abordajes situados y sostenidos.
- Intervenir en las situaciones psicosociales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo condiciones pedagógicas que fortalezcan las trayectorias escolares, interviniendo a nivel grupal, institucional o individual/familiar desde el trabajo en red con el sector salud, desarrollo social, justicia, municipios y otras organizaciones con los que conformará equipos ampliados desde un trabajo conjunto y articulado con el propósito de habilitar un modo de acceder al complejo terreno de la realidad social e institucional para comprenderla, intervenir en ella y transformarla; promoviendo un conjunto de herramientas y acciones que colaboren directamente en la

generación de otras experiencias educativas acompañando a repensar el sistema mismo.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a. Intervenir técnica y profesionalmente en aquellas situaciones psico-sociales y educativas que inciden en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- b. Propiciar y fortalecer la consolidación de redes intra e interinstitucionales, posibilitando un abordaje integral de la realidad educativa social.
- c. Conformar un “Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas”, con criterio de interdisciplinariedad, portador de una mirada holística, integral y articulada que, a partir de su intervención institucional, permita favorecer las trayectorias escolares de los sujetos.
- d. Ampliar la cobertura del “Equipo de Orientación y Apoyo a las Instituciones Educativas” a la totalidad de las escuelas del Sistema Educativo Provincial a fin garantizar la igualdad de derechos de los sujetos que a ellas asisten, considerando la extensión del territorio provincial y las particularidades propias de cada zona/región es necesario.
- e. Conformar la Dirección del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas, con sede en el CPE y dependencia orgánica de la Presidencia.
- f. Conformar diez (10) Equipos - Sede que intervengan en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
- g. Garantizar la conformación de las sedes donde tendrán emplazamiento físico los equipos.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG: 042 EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 08:** DISTRITO REGIONAL VIII – CONFLUENCIA II

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION DE EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Entender en la creación de un Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas en diez (10) sedes conformadas en el territorio de la Provincia del Neuquén, a fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, actuando cotidianamente sobre las condiciones requeridas para enseñar y aprender e interviniendo en las situaciones psico-sociales y pedagógicas que inciden en el ámbito de las instituciones escolares de la Provincia del Neuquén, en sus distintos niveles y modalidades.

Entender que la estructura del Equipo de Apoyo estará conformada por: un (01) Director Referente Provincial, un (01) Referente Técnico del Área Psico-social y un (01) Referente Técnico del Área Psicopedagógica, a fin de planificar y coordinar con equipos sedes. Definir metodologías de intervención. Articular con diferentes áreas e instituciones. Monitorear, evaluar y reformular el abordaje realizado.

Además, cada una de las diez (10) sedes contará con: un (01) profesional Psicólogo, un (01) profesional Psicopedagogo, un (01) Trabajador social, un (01) profesional de Ciencias de la Educación, quienes estarán a cargo de:

- Construir colectivamente con los Supervisores Escolares y los demás actores institucionales abordajes situados y sostenidos.
- Intervenir en las situaciones psicosociales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo condiciones pedagógicas que fortalezcan las trayectorias escolares, interviniendo a nivel grupal, institucional o individual/familiar desde el trabajo en red con el sector salud, desarrollo social, justicia, municipios y otras organizaciones con los que conformará equipos ampliados desde un trabajo conjunto y articulado con el propósito de habilitar un modo de acceder al complejo terreno de la realidad social e institucional para comprenderla, intervenir en ella y transformarla; promoviendo un conjunto de herramientas y acciones que colaboren directamente en la generación de otras experiencias educativas acompañando a repensar el sistema mismo.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a. Intervenir técnica y profesionalmente en aquellas situaciones psico-sociales y educativas que inciden en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- b. Propiciar y fortalecer la consolidación de redes intra e interinstitucionales, posibilitando un abordaje integral de la realidad educativa social.
- c. Conformar un “Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas”, con criterio de interdisciplinariedad, portador de una mirada holística, integral y articulada que, a partir de su intervención institucional, permita favorecer las trayectorias escolares de los sujetos.
- d. Ampliar la cobertura del “Equipo de Orientación y Apoyo a las Instituciones Educativas” a la totalidad de las escuelas del Sistema Educativo Provincial a fin garantizar la igualdad de derechos de los sujetos que a ellas asisten, considerando la extensión del territorio provincial y las particularidades propias de cada zona/región es necesario.
- e. Conformar la Dirección del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas, con sede en el CPE y dependencia orgánica de la Presidencia.
- f. Conformar diez (10) Equipos - Sede que intervengan en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
- g. Garantizar la conformación de las sedes donde tendrán emplazamiento físico los equipos.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG: 042 EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los

efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 10:** DISTRITO REGIONAL X – PLOTTIER

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION DE EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Entender en la creación de un Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas en diez (10) sedes conformadas en el territorio de la Provincia del Neuquén, a fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, actuando cotidianamente sobre las condiciones requeridas para enseñar y aprender e interviniendo en las situaciones psico-sociales y pedagógicas que inciden en el ámbito de las instituciones escolares de la Provincia del Neuquén, en sus distintos niveles y modalidades.

Entender que la estructura del Equipo de Apoyo estará conformada por: un (01) Director Referente Provincial, un (01) Referente Técnico del Área Psico-social y un (01) Referente Técnico del Área Psicopedagógica, a fin de planificar y coordinar con equipos sedes. Definir metodologías de intervención. Articular con diferentes áreas e instituciones. Monitorear, evaluar y reformular el abordaje realizado.

Además, cada una de las diez (10) sedes contará con: un (01) profesional Psicólogo, un (01) profesional Psicopedagogo, un (01) Trabajador social, un (01) profesional de Ciencias de la Educación, quienes estarán a cargo de:

- Construir colectivamente con los Supervisores Escolares y los demás actores institucionales abordajes situados y sostenidos.
- Intervenir en las situaciones psicosociales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo condiciones pedagógicas que fortalezcan las trayectorias escolares, interviniendo a nivel grupal, institucional o individual/familiar desde el trabajo en red con el sector salud, desarrollo social, justicia, municipios y otras organizaciones con los que conformará equipos ampliados desde un trabajo conjunto y articulado con el propósito de habilitar un modo de acceder al complejo terreno de la realidad social e institucional para comprenderla, intervenir en ella y transformarla; promoviendo un conjunto de herramientas y acciones que colaboren directamente en la generación de otras experiencias educativas acompañando a repensar el sistema mismo.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a. Intervenir técnica y profesionalmente en aquellas situaciones psico-sociales y educativas que inciden en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- b. Propiciar y fortalecer la consolidación de redes intra e interinstitucionales, posibilitando un abordaje integral de la realidad educativa social.
- c. Conformar un “Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas”, con criterio de interdisciplinariedad, portador de una mirada holística, integral y articulada que, a partir de su intervención institucional, permita favorecer las trayectorias escolares de los sujetos.
- d. Ampliar la cobertura del “Equipo de Orientación y Apoyo a las Instituciones Educativas” a la totalidad de las escuelas del Sistema Educativo Provincial a fin garantizar la igualdad de derechos de los sujetos que a ellas asisten, considerando la extensión del territorio provincial y las particularidades propias de cada zona/región es necesario.
- e. Conformar la Dirección del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas, con sede en el CPE y dependencia orgánica de la Presidencia.
- f. Conformar diez (10) Equipos - Sede que intervengan en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
- g. Garantizar la conformación de las sedes donde tendrán emplazamiento físico los equipos.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG: 042 EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar

un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 11:** ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION DE EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

---

### **MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Entender en la creación de un Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas en diez (10) sedes conformadas en el territorio de la Provincia del Neuquén, a fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, actuando cotidianamente sobre las condiciones requeridas para enseñar y aprender e interviniendo en las situaciones psico-sociales y pedagógicas que inciden en el ámbito de las instituciones escolares de la Provincia del Neuquén, en sus distintos niveles y modalidades.

Entender que la estructura del Equipo de Apoyo estará conformada por: un (01) Director Referente Provincial, un (01) Referente Técnico del Área Psico-social y un (01) Referente Técnico del Área Psicopedagógica, a fin de planificar y coordinar con equipos sedes. Definir metodologías de intervención. Articular con diferentes áreas e instituciones. Monitorear, evaluar y reformular el abordaje realizado.

Además, cada una de las diez (10) sedes contará con: un (01) profesional Psicólogo, un (01) profesional Psicopedagogo, un (01) Trabajador social, un (01) profesional de Ciencias de la Educación, quienes estarán a cargo de:

- Construir colectivamente con los Supervisores Escolares y los demás actores institucionales abordajes situados y sostenidos.
- Intervenir en las situaciones psicosociales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo condiciones pedagógicas que fortalezcan las trayectorias escolares, interviniendo a nivel grupal, institucional o individual/familiar desde el trabajo en red con el sector salud, desarrollo social, justicia, municipios y otras organizaciones con los que conformará equipos ampliados desde un trabajo conjunto y articulado con el propósito de habilitar un modo de acceder al complejo terreno de la realidad social e institucional para comprenderla, intervenir en ella y transformarla; promoviendo un conjunto de herramientas y acciones que colaboren directamente en la generación de otras experiencias educativas acompañando a repensar el sistema mismo.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a. Intervenir técnica y profesionalmente en aquellas situaciones psico-sociales y educativas que inciden en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- b. Propiciar y fortalecer la consolidación de redes intra e interinstitucionales, posibilitando un abordaje integral de la realidad educativa social.
- c. Conformar un “Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas”, con criterio de interdisciplinariedad, portador de una mirada holística, integral y articulada que, a partir de su intervención institucional, permita favorecer las trayectorias escolares de los sujetos.
- d. Ampliar la cobertura del “Equipo de Orientación y Apoyo a las Instituciones Educativas” a la totalidad de las escuelas del Sistema Educativo Provincial a fin garantizar la igualdad de derechos de los sujetos que a ellas asisten, considerando la extensión del territorio provincial y las particularidades propias de cada zona/región es necesario.
- e. Conformar la Dirección del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas, con sede en el CPE y dependencia orgánica de la Presidencia.
- f. Conformar diez (10) Equipos - Sede que intervengan en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
- g. Garantizar la conformación de las sedes donde tendrán emplazamiento físico los equipos.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG: 042 EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El programa EQUIPOS DE ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes

y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01:** DISTRITO REGIONAL I - CONFLUENCIA

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION GENERAL NIVEL PRIMARIO

---

**MEMORIA DESCRIPTIVA:** Entender en la implementación del Programa Provincial de Jornada Extendida otra posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional 26.206, la Constitución Provincial, la Resolución 109/10 del CFE, la Ley Provincial N° 2302 de Protección Integral del Niño y el Adolescente a través de:

- Propuestas de enseñanza que se adecuen a la realidad de todos los niños y adolescentes de la provincia
- Mayor y mejor “cantidad” y “calidad” del tiempo dedicado a la enseñanza y el aprendizaje; así como la posibilidad de contar con “otro” espacio que permita concretar de manera eficaz el acto educativo y “agrupamientos” acordes a los intereses y requerimientos de cada niño y niña.
- Nuevas estrategias que incidan favorablemente en los aprendizajes escolares;
- Seguridad para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria que garantice la retención.
- Garantías sobre la mejora progresiva del comportamiento de las tasas de promoción, repitencia, abandono, desgranamiento y sobreedad.
- Alternativas de enseñanza que se orienten hacia una mejor educación mediante una mayor igualdad de oportunidades
- Condiciones necesarias para el desarrollo integral de la infancia adolescencia creando ámbitos de contención y lugares de expresión.
- Instancias de articulación con el nivel medio para garantizar a los educandos su tránsito por escolaridad obligatoria.

- Estrategias pedagógicas orientadas hacia una concepción humanista de la educación, considerando al hecho educativo como un hecho cultural.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a.** Fortalecer la función de la escuela, desarrollando propuestas pedagógicas inclusivas, que impacten favorablemente sobre los índices escolares de repitencia, sobreedad y desgranamiento.
- b.** Brindar mayores posibilidades de aprendizaje a través de un mayor y mejor tiempo de permanencia de los educandos en la escuela y la extensión de la jornada laboral a los docentes a cargo de los grupos de aprendizaje.
- c.** Fortalecer la gestión institucional en la implementación de estrategias pedagógicas que tiendan a mejorar la educación a través de la generación de espacios pedagógicos flexibles que se adecuen a los propósitos de las instituciones educativas.
- d.** Planificar y programar obras de infraestructura que permitan adecuar los espacios físicos de las instituciones educativas donde se implemente la Jornada Extendida.
- e.** Implementar líneas de acción que contemplen las necesidades de la comunidad educativa, atendiendo a la heterogeneidad y a la diversidad.
- f.** Promover la continuidad y sostenimiento del proceso educativo y de escolaridad primaria de cada estudiante favoreciendo el acceso a los bienes materiales y simbólicos socialmente relevantes
- g.** Favorecer la retención de los educandos en todo el período de escolaridad obligatoria generando canales de articulación entre el nivel primario y medio, a través del desarrollo de propuestas pedagógicas que impacten significativamente en sus aprendizajes.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG:041 PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para

medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 03:** DISTRITO REGIONAL III – ZAPALA

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION GENERAL NIVEL PRIMARIO

---

**MEMORIA DESCRIPTIVA:** Entender en la implementación del Programa Provincial de Jornada Extendida otra posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional 26.206, la Constitución Provincial, la Resolución 109/10 del CFE, la Ley Provincial N° 2302 de Protección Integral del Niño y el Adolescente a través de:

- Propuestas de enseñanza que se adecuen a la realidad de todos los niños y adolescentes de la provincia
  - Mayor y mejor “cantidad” y “calidad” del tiempo dedicado a la enseñanza y el aprendizaje; así como la posibilidad de contar con “otro” espacio que permita concretar de manera eficaz el acto educativo y “agrupamientos” acordes a los intereses y requerimientos de cada niño y niña.
  - Nuevas estrategias que incidan favorablemente en los aprendizajes escolares;
  - Seguridad para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria que garantice la retención.
  - Garantías sobre la mejora progresiva del comportamiento de las tasas de promoción, repitencia, abandono, desgranamiento y sobreedad.
  - Alternativas de enseñanza que se orienten hacia una mejor educación mediante una mayor igualdad de oportunidades;
  - Condiciones necesarias para el desarrollo integral de la infancia adolescencia creando ámbitos de contención y lugares de expresión.
- Instancias de articulación con el nivel medio para garantizar a los educandos su tránsito por escolaridad obligatoria.

- Estrategias pedagógicas orientadas hacia una concepción humanista de la educación, considerando al hecho educativo como un hecho cultural.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a.** Fortalecer la función de la escuela, desarrollando propuestas pedagógicas inclusivas, que impacten favorablemente sobre los índices escolares de repitencia, sobreedad y desgranamiento.
- b.** Brindar mayores posibilidades de aprendizaje a través de un mayor y mejor tiempo de permanencia de los educandos en la escuela y la extensión de la jornada laboral a los docentes a cargo de los grupos de aprendizaje.
- c.** Fortalecer la gestión institucional en la implementación de estrategias pedagógicas que tiendan a mejorar la educación a través de la generación de espacios pedagógicos flexibles que se adecuen a los propósitos de las instituciones educativas.
- d.** Planificar y programar obras de infraestructura que permitan adecuar los espacios físicos de las instituciones educativas donde se implemente la Jornada Extendida.
- e.** Implementar líneas de acción que contemplen las necesidades de la comunidad educativa, atendiendo a la heterogeneidad y a la diversidad.
- f.** Promover la continuidad y sostenimiento del proceso educativo y de escolaridad primaria de cada estudiante favoreciendo el acceso a los bienes materiales y simbólicos socialmente relevantes
- g.** Favorecer la retención de los educandos en todo el período de escolaridad obligatoria generando canales de articulación entre el nivel primario y medio, a través del desarrollo de propuestas pedagógicas que impacten significativamente en sus aprendizajes.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG:041 PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para

medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04:** DISTRITO REGIONAL IV – JUNIN DE LOS ANDES

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION GENERAL NIVEL PRIMARIO

---

**MEMORIA DESCRIPTIVA:** Entender en la implementación del Programa Provincial de Jornada Extendida otra posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional 26.206, la Constitución Provincial, la Resolución 109/10 del CFE, la Ley Provincial N° 2302 de Protección Integral del Niño y el Adolescente a través de:

- Propuestas de enseñanza que se adecuen a la realidad de todos los niños y adolescentes de la provincia
- Mayor y mejor “cantidad” y “calidad” del tiempo dedicado a la enseñanza y el aprendizaje; así como la posibilidad de contar con “otro” espacio que permita concretar de manera eficaz el acto educativo y “agrupamientos” acordes a los intereses y requerimientos de cada niño y niña.
- Nuevas estrategias que incidan favorablemente en los aprendizajes escolares;
- Seguridad para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria que garantice la retención.
- Garantías sobre la mejora progresiva del comportamiento de las tasas de promoción, repitencia, abandono, desgranamiento y sobreedad.
- Alternativas de enseñanza que se orienten hacia una mejor educación mediante una mayor igualdad de oportunidades;
  - Condiciones necesarias para el desarrollo integral de la infancia adolescencia creando ámbitos de contención y lugares de expresión.
- Instancias de articulación con el nivel medio para garantizar a los educandos su tránsito por escolaridad obligatoria.

- Estrategias pedagógicas orientadas hacia una concepción humanista de la educación, considerando al hecho educativo como un hecho cultural.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a.** Fortalecer la función de la escuela, desarrollando propuestas pedagógicas inclusivas, que impacten favorablemente sobre los índices escolares de repitencia, sobreedad y desgranamiento.
- b.** Brindar mayores posibilidades de aprendizaje a través de un mayor y mejor tiempo de permanencia de los educandos en la escuela y la extensión de la jornada laboral a los docentes a cargo de los grupos de aprendizaje.
- c.** Fortalecer la gestión institucional en la implementación de estrategias pedagógicas que tiendan a mejorar la educación a través de la generación de espacios pedagógicos flexibles que se adecuen a los propósitos de las instituciones educativas.
- d.** Planificar y programar obras de infraestructura que permitan adecuar los espacios físicos de las instituciones educativas donde se implemente la Jornada Extendida.
- e.** Implementar líneas de acción que contemplen las necesidades de la comunidad educativa, atendiendo a la heterogeneidad y a la diversidad.
- f.** Promover la continuidad y sostenimiento del proceso educativo y de escolaridad primaria de cada estudiante favoreciendo el acceso a los bienes materiales y simbólicos socialmente relevantes
- g.** Favorecer la retención de los educandos en todo el período de escolaridad obligatoria generando canales de articulación entre el nivel primario y medio, a través del desarrollo de propuestas pedagógicas que impacten significativamente en sus aprendizajes.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG:041 PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para

medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06:** DISTRITO REGIONAL VI – CENTENARIO

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION GENERAL NIVEL PRIMARIO

---

**MEMORIA DESCRIPTIVA:** Entender en la implementación del Programa Provincial de Jornada Extendida otra posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional 26.206, la Constitución Provincial, la Resolución 109/10 del CFE, la Ley Provincial N° 2302 de Protección Integral del Niño y el Adolescente a través de:

- Propuestas de enseñanza que se adecuen a la realidad de todos los niños y adolescentes de la provincia
  - Mayor y mejor “cantidad” y “calidad” del tiempo dedicado a la enseñanza y el aprendizaje; así como la posibilidad de contar con “otro” espacio que permita concretar de manera eficaz el acto educativo y “agrupamientos” acordes a los intereses y requerimientos de cada niño y niña.
  - Nuevas estrategias que incidan favorablemente en los aprendizajes escolares;
  - Seguridad para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria que garantice la retención.
  - Garantías sobre la mejora progresiva del comportamiento de las tasas de promoción, repitencia, abandono, desgranamiento y sobreedad.
  - Alternativas de enseñanza que se orienten hacia una mejor educación mediante una mayor igualdad de oportunidades;
  - Condiciones necesarias para el desarrollo integral de la infancia adolescencia creando ámbitos de contención y lugares de expresión.
- Instancias de articulación con el nivel medio para garantizar a los educandos su tránsito por escolaridad obligatoria.

- Estrategias pedagógicas orientadas hacia una concepción humanista de la educación, considerando al hecho educativo como un hecho cultural.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a.** Fortalecer la función de la escuela, desarrollando propuestas pedagógicas inclusivas, que impacten favorablemente sobre los índices escolares de repitencia, sobreedad y desgranamiento.
- b.** Brindar mayores posibilidades de aprendizaje a través de un mayor y mejor tiempo de permanencia de los educandos en la escuela y la extensión de la jornada laboral a los docentes a cargo de los grupos de aprendizaje.
- c.** Fortalecer la gestión institucional en la implementación de estrategias pedagógicas que tiendan a mejorar la educación a través de la generación de espacios pedagógicos flexibles que se adecuen a los propósitos de las instituciones educativas.
- d.** Planificar y programar obras de infraestructura que permitan adecuar los espacios físicos de las instituciones educativas donde se implemente la Jornada Extendida.
- e.** Implementar líneas de acción que contemplen las necesidades de la comunidad educativa, atendiendo a la heterogeneidad y a la diversidad.
- f.** Promover la continuidad y sostenimiento del proceso educativo y de escolaridad primaria de cada estudiante favoreciendo el acceso a los bienes materiales y simbólicos socialmente relevantes
- g.** Favorecer la retención de los educandos en todo el período de escolaridad obligatoria generando canales de articulación entre el nivel primario y medio, a través del desarrollo de propuestas pedagógicas que impacten significativamente en sus aprendizajes.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG:041 PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para

medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## **JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 08:** DISTRITO REGIONAL VIII – CONFLUENCIA II

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION GENERAL NIVEL PRIMARIO

---

**MEMORIA DESCRIPTIVA:** Entender en la implementación del Programa Provincial de Jornada Extendida otra posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional 26.206, la Constitución Provincial, la Resolución 109/10 del CFE, la Ley Provincial N° 2302 de Protección Integral del Niño y el Adolescente a través de:

- Propuestas de enseñanza que se adecuen a la realidad de todos los niños y adolescentes de la provincia
  - Mayor y mejor “cantidad” y “calidad” del tiempo dedicado a la enseñanza y el aprendizaje; así como la posibilidad de contar con “otro” espacio que permita concretar de manera eficaz el acto educativo y “agrupamientos” acordes a los intereses y requerimientos de cada niño y niña.
  - Nuevas estrategias que incidan favorablemente en los aprendizajes escolares;
  - Seguridad para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria que garantice la retención.
  - Garantías sobre la mejora progresiva del comportamiento de las tasas de promoción, repitencia, abandono, desgranamiento y sobreedad.
  - Alternativas de enseñanza que se orienten hacia una mejor educación mediante una mayor igualdad de oportunidades;
  - Condiciones necesarias para el desarrollo integral de la infancia adolescencia creando ámbitos de contención y lugares de expresión.
- Instancias de articulación con el nivel medio para garantizar a los educandos su tránsito por escolaridad obligatoria.

- Estrategias pedagógicas orientadas hacia una concepción humanista de la educación, considerando al hecho educativo como un hecho cultural.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a. Fortalecer la función de la escuela, desarrollando propuestas pedagógicas inclusivas, que impacten favorablemente sobre los índices escolares de repitencia, sobreedad y desgranamiento.
- b. Brindar mayores posibilidades de aprendizaje a través de un mayor y mejor tiempo de permanencia de los educandos en la escuela y la extensión de la jornada laboral a los docentes a cargo de los grupos de aprendizaje.
- c. Fortalecer la gestión institucional en la implementación de estrategias pedagógicas que tiendan a mejorar la educación a través de la generación de espacios pedagógicos flexibles que se adecuen a los propósitos de las instituciones educativas.
- d. Planificar y programar obras de infraestructura que permitan adecuar los espacios físicos de las instituciones educativas donde se implemente la Jornada Extendida.
- e. Implementar líneas de acción que contemplen las necesidades de la comunidad educativa, atendiendo a la heterogeneidad y a la diversidad.
- f. Promover la continuidad y sostenimiento del proceso educativo y de escolaridad primaria de cada estudiante favoreciendo el acceso a los bienes materiales y simbólicos socialmente relevantes
- g. Favorecer la retención de los educandos en todo el período de escolaridad obligatoria generando canales de articulación entre el nivel primario y medio, a través del desarrollo de propuestas pedagógicas que impacten significativamente en sus aprendizajes.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG:041 PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para

medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## JURISDICCIÓN: 03 - 02 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09:** DISTRITO REGIONAL IX – SAN MARTIN DE LOS ANDES

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION GENERAL NIVEL PRIMARIO

---

**MEMORIA DESCRIPTIVA:** Entender en la implementación del Programa Provincial de Jornada Extendida otra posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional 26.206, la Constitución Provincial, la Resolución 109/10 del CFE, la Ley Provincial N° 2302 de Protección Integral del Niño y el Adolescente a través de:

- Propuestas de enseñanza que se adecuen a la realidad de todos los niños y adolescentes de la provincia
  - Mayor y mejor “cantidad” y “calidad” del tiempo dedicado a la enseñanza y el aprendizaje; así como la posibilidad de contar con “otro” espacio que permita concretar de manera eficaz el acto educativo y “agrupamientos” acordes a los intereses y requerimientos de cada niño y niña.
  - Nuevas estrategias que incidan favorablemente en los aprendizajes escolares;
  - Seguridad para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria que garantice la retención.
  - Garantías sobre la mejora progresiva del comportamiento de las tasas de promoción, repitencia, abandono, desgranamiento y sobreedad.
  - Alternativas de enseñanza que se orienten hacia una mejor educación mediante una mayor igualdad de oportunidades;
  - Condiciones necesarias para el desarrollo integral de la infancia adolescencia creando ámbitos de contención y lugares de expresión.
- Instancias de articulación con el nivel medio para garantizar a los educandos su tránsito por escolaridad obligatoria.

- Estrategias pedagógicas orientadas hacia una concepción humanista de la educación, considerando al hecho educativo como un hecho cultural.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES:**

- a.** Fortalecer la función de la escuela, desarrollando propuestas pedagógicas inclusivas, que impacten favorablemente sobre los índices escolares de repitencia, sobreedad y desgranamiento.
- b.** Brindar mayores posibilidades de aprendizaje a través de un mayor y mejor tiempo de permanencia de los educandos en la escuela y la extensión de la jornada laboral a los docentes a cargo de los grupos de aprendizaje.
- c.** Fortalecer la gestión institucional en la implementación de estrategias pedagógicas que tiendan a mejorar la educación a través de la generación de espacios pedagógicos flexibles que se adecuen a los propósitos de las instituciones educativas.
- d.** Planificar y programar obras de infraestructura que permitan adecuar los espacios físicos de las instituciones educativas donde se implemente la Jornada Extendida.
- e.** Implementar líneas de acción que contemplen las necesidades de la comunidad educativa, atendiendo a la heterogeneidad y a la diversidad.
- f.** Promover la continuidad y sostenimiento del proceso educativo y de escolaridad primaria de cada estudiante favoreciendo el acceso a los bienes materiales y simbólicos socialmente relevantes
- g.** Favorecer la retención de los educandos en todo el período de escolaridad obligatoria generando canales de articulación entre el nivel primario y medio, a través del desarrollo de propuestas pedagógicas que impacten significativamente en sus aprendizajes.

## **4. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PRG:041 PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para

medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

MINISTERIO DE SALUD



## **JURISDICCIÓN: 10 - L MINISTERIO DE SALUD**

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** PROGRAMA DE ATENCION PREHOSPITALARIA

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN:** 01 – MINISTERIO DE SALUD

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD.  
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS SANITARIAS

---

### **1. MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Programa que, con implementación progresiva, contribuye a asegurar atención prehospitalaria a las personas que se encuentren en situación de emergencia en el territorio de la Provincia del Neuquén, en forma oportuna, de calidad y equitativa, en un modelo de organización que asegure la atención integral de la salud y la eficiencia en el uso de los recursos.

El programa está destinado a mejorar la accesibilidad de la población ante emergencias, basado en una red de comunicaciones y de asistencia integradas.

Para esta atención tenga calidad es necesario que sea una organización efectiva, integrada, con criterios unificados de asistencia para la resolución de las necesidades de las personas transiten una situación de emergencia y cuente con la satisfacción de estas últimas.

El sistema de emergencias pre hospitalario se rige por los siguientes principios:

- ✓ Principio de diligencia, celeridad, proporcionalidad, universalidad, integralidad y equidad con cuya observancia se pretende una segura, eficaz y rápida actuación, mediante la implementación de medidas racionales, el cumplimiento de los deberes de los agentes públicos, de los ciudadanos y el respeto de derechos y necesidades de estos últimos.
- ✓ Principio de colaboración, capacidad de integración recíproca y lealtad institucional, para obtener el máximo rendimiento de los servicios y cooperación entre los subsectores que intervengan o puedan intervenir en una emergencia y/o urgencia extrahospitalaria.
- ✓ Principio de continuidad, planificación y coordinación, garantizando la capacitación y respeto de los derechos del personal del sistema de emergencias médicas y de los ciudadanos.
- ✓ Principio de calidad basado en la evidencia científico, técnica (de acuerdo al estado de la ciencia), y satisfacción de/los usuario/s

Se propone en forma paulatina, progresiva y escalonada, lograr la cobertura sanitaria adecuada a los requerimientos del 100 % de las solicitudes de emergencias de la ciudad de Neuquén.

La propuesta involucra el establecimiento de una central de comunicación con repuesta eficaz y oportuna y bases estratégicamente ubicadas, con áreas de cobertura

definidas, para dar repuesta adecuada en las áreas de mayor siniestralidad vial, como son: ruta 22 y ruta 7, y en breve la nueva autovía que conecta Parque industrial NQN con rotonda China Muerta.

Así se pretende lograr la total cobertura de las emergencias que pudieran ocurrir en el ejido urbano de la ciudad de Neuquén, con tiempos de arribo acordes y asistencia precisa dentro de una red articulada de atención prehospitolaria de urgencias.

La función de los equipos sanitarios que se proponen, deben ser independientes de los existentes en las guardias actuales de los hospitales, siendo su función exclusiva, la atención prehospitolaria, salvo en situaciones de desastre, en las que pueden colaborar con los servicios hospitalarios, fundamentalmente en la estabilización inicial de los pacientes por ellos transportados.

## **2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES**

FIN:

Asegurar la atención prehospitolaria a las personas que se encuentren en situación de emergencia en el territorio de la Provincia del Neuquén, en forma oportuna, de calidad y equitativa, en un modelo de organización que asegure la atención integral de la salud y la eficiencia en el uso de los recursos, disminuyendo la mortalidad y limitando el daño

OBJETIVOS:

Desarrollar un sistema integrado e intersectorial de atención prehospitolaria con implementación, en forma progresiva, de bases distribuidas estratégicamente en la Ciudad de Neuquén.

Fortalecer la atención prehospitolaria en todos los efectores provinciales, con guías de procedimiento y capacitación de recursos humanos.

## **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

PRG: N° 49 - PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

## **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El PROGRAMA DE ATENCION PREHOSPITALARIA cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.

## JURISDICCIÓN: 10 - L MINISTERIO DE SALUD

**DENOMINACIÓN PROGRAMÁTICA:** PROGRAMA DE SALUD PSICOSOCIAL

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN:** 01 – MINISTERIO DE SALUD

**UNIDAD RESPONSABLE DE PROGRAMA:** DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD. DIRECCION GENERAL DE A.P.S.DIRECCION DE SALUD INTEGRAL. DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

---

### **2. MEMORIA DESCRIPTIVA:**

Se entiende a la Salud Mental como inherente a la salud integral y al bienestar social de los individuos, familias, grupos, instituciones y comunidad. Este marco conceptual es concordante con la nueva Ley Nacional de Salud Mental Nro. 26.657, promulgada en diciembre del año 2010, la cual *define claramente al paciente como Sujeto de Derecho, definiendo a la Salud Mental como una “construcción social, vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”, además incluye “a las adicciones como parte de las políticas de salud mental”.*

Nuestro sistema de salud se ha caracterizado fundamentalmente en ejercer una política pública de salud con fuerte impronta en la estrategia de atención primaria de la salud, organizando los establecimientos en niveles de complejidad creciente, con referencia-contrarreferencia.

Dentro de esta organización la Salud Mental se fue desarrollando progresivamente. Durante muchos años fue un servicio único de Salud Mental en el Hospital Provincial Neuquén (cabecera de la red). Posteriormente se fueron formando incipientes equipos de salud mental en los hospitales cabeceras zonales y en algunos establecimientos locales se incorporaron psicólogos y asistentes sociales. En los últimos diez años el crecimiento del plantel profesional (psicólogos, psiquiatras y asistentes sociales) fue de alrededor de un 40%, sin embargo ello no se tradujo en una adecuada planificación de la atención de la salud mental y es por ello que las respuestas en el abordaje de los problemas de este área resultan en muchos casos aleatorio y de acuerdo a la voluntad, conocimiento y conceptualización de los profesionales que prestan servicio en este área.

La lógica de atención siguió a la preestablecida por niveles de complejidad, con el agravante en muchos casos, de considerar a los pacientes de Salud Mental peligrosos, complejos y frecuentemente judicializados.

Al existir un único servicio con internación diferenciada, la internación de los pacientes y la mayoría de las interconsultas fue y sigue siendo hacia los servicios del Hospital Provincial Neuquén; esto genera, por un lado, en el paciente el desarraigo de su núcleo familiar y social y por el otro la saturación y la falta de posibilidad de respuesta oportuna de salud mental al resto de los establecimientos provinciales, y como consecuencia de esto la internación crónica y en algunos casos la manicomialización fuera de los establecimientos del subsector público.

Consideramos prioritario mejorar la accesibilidad a la atención de la población en los

establecimientos cabeceras zonales y locales; para ello se propone dotar del recurso humano necesario de acuerdo al nivel de complejidad de cada establecimiento para resolver zonal y localmente en toda la provincia el abordaje de los problemas de salud mental y adicciones, creando además nuevos dispositivos de tratamiento como hospitales de día y casas de medio camino, propiciando acuerdos intersectoriales a través de convenios con municipios, desarrollo social, educación, trabajo y otras instituciones tanto públicas como privadas.

Lo descrito en el párrafo anterior posibilitara dar respuesta a la nueva realidad epidemiológica que se presenta como los problemas sociales que más preocupan a nuestra sociedad tal es el caso de la violencia familiar, alcoholismo, abuso de sustancias y suicidio.

Las causas externas (accidentes, homicidios y suicidios) son la tercer Causa de Muerte Proporcional en Neuquén y la primer causa de muerte si se consideran los Años de Vida Potencialmente Perdidos y tienen una relación directa con las patologías psiquiátricas, específicamente con los Trastornos Depresivos, Psicosis, y Abuso de Sustancias.

Las causas externas son en la provincia la primera causa de muerte en poblaciones jóvenes resaltando que los suicidios son la primera causa de muerte en edades de 14 a 24 años.

También es dable a observar un aumento importante del abuso de alcohol y de consumo de sustancias psicoactivas legales y no legales en jóvenes. Esto favorece, entre otras causas al aumento de violencia Social y familiar.

Lo expuesto anteriormente da lugar a la propuesta que se desarrollará a partir del corriente año.

### **3. OBJETIVO DE LAS ACCIONES**

Fin: Desarrollar la atención integral de la problemática psicosocial de la población con énfasis en violencia, alcoholismo y otros consumos problemáticos de sustancias, depresión y suicidio.

Objetivos: Implementar un plan de atención integral de los problemas de salud mental y adicciones mediante el desarrollo de las redes intersectoriales, creando nuevos Dispositivos y fortaleciendo los existentes interdisciplinarios en todo el territorio provincial en un plazo de tres años

### **3. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

PRG N° 42: PROGRAMA DE SALUD PSICOSOCIAL

### **4. INDICADORES**

Un indicador es una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir un determinado fenómeno. El PROGRAMA DE SALUD PSICOSOCIAL cuenta actualmente con una serie de indicadores referentes al cumplimiento de actividades, de funciones y de productos. Sin embargo, en la gestión por resultados, los indicadores se utilizan para medir el desempeño de la organización a través del uso de los recursos y el logro de los resultados esperados asociados a un determinado objetivo.

Para obtener información de desempeño debemos contar con indicadores de proceso (miden las acciones para la generación de bienes y servicios), de producto/resultado (miden los bienes y servicios públicos producidos y los efectos directos intermedios), de resultado (miden los efectos directos finales generados por la producción de bienes y servicios) y de impacto (miden los efectos indirectos generados por la producción de bienes y servicios). Para poder diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión es indispensable contar con un conjunto de indicadores que sean relevantes, confiables y simples.

En el marco del Programa Provincial de Gestión por Resultados -SINERGIAS-, coordinado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, la Subsecretaría del COPADE (Ministerio de Desarrollo Territorial) y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo se trabajará en el desarrollo de información de desempeño, diseñando y construyendo indicadores de proceso, de producto/resultado, de resultado y de impacto tomando como año base de los mismos el 2013.